

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Honorables Senadores/as y Representantes a la Cámara
Convocantes y participantes en la Audiencia Pública por la vida y el territorio¹
Señoras y señores invitados y participantes de la delegación del Estado Colombiano
Señoras y señores invitados y participantes de la delegación de instituciones inter gubernamentales.
Participantes y asistentes de la sociedad civil

Las organizaciones indígenas, afro descendientes, campesinas, de mujeres, víctimas, sindicales y populares del Suroccidente de Colombia, ante el incremento de la violencia socio política en contra de líderes y lideresas sociales, autoridades étnicas, defensores y defensoras de Derechos Humanos, ex combatientes de FARC – EP en proceso de reincorporación y familiares, y, comunidades en nuestros territorios, reconocemos la importancia de esta audiencia pública de control político “Por la defensa del territorio, la vida, la dignidad y la paz”, la cual dicho sea de paso, se realiza en el territorio que concentra más del 50% de la violencia socio política en Colombia.

Nuevamente nos vemos obligados a exigir al Presidente de la República; a su vicepresidenta, sus ministros y ministras y la Dirección de Derechos Humanos; y solicitar a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación; que cumplan y asuman sus obligaciones internacionales y constitucionales en relación al respeto y garantía - Prevención, protección, investigación, sanción y garantías efectivas de no repetición –respecto a la vulneración de los Derechos Humanos de los colombianos y colombianas.

Hoy, lejos de centrar el problema en las cifras, insistimos en la importancia de poner el acento en las causas, en el carácter generalizado y sistemático de la violencia estructural, socio política, económica, ambiental, simbólica y cultural, en sus raíces e intereses económicos y políticos y las nefastas consecuencias para la sociedad colombiana, cuyo fin último está dirigido a desmembrar el tejido social, debilitar los sujetos sociales y sus organizaciones y romper cualquier posibilidad de actuación colectiva y de paz desde los territorios.

En este sentido, desde el suroccidente colombiano, uno de los territorios más afectados por el conflicto social y armado, a manera de contexto general, resaltamos que transitamos por un momento histórico de:

- Implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno Nacional y las FARC-EP, caracterizado por una deficiente implementación normativa y territorial.
- Estancamiento de los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y el ELN, nivel nunca antes alcanzado, con avances concretos y abriendo una posibilidad para lograr una participación decidida de las comunidades en la construcción de la Paz. Este gobierno de hecho pone en crisis el espacio de negociación al retirarle las funciones a negociadores, a la delegación gubernamental y al condicionar unilateralmente cómo debe continuar el espacio: concentración de la fuerza insurgente, entrega de armas y sometimiento a la justicia.
- Persistencia de la desigualdad, la discriminación y el irrespeto a la autonomía, la integridad, dignidad y cultura de las comunidades campesinas, afrocolombianas, e indígenas. Con la profundización del modelo económico extractivista y de despojo de los bienes comunes; se

¹ “Evaluar y Escuchar a los Líderes y Organizaciones Sociales del Sur – Occidente Colombiano en relación a la grave situación de asesinatos, amenazas y persecución de las que son víctimas ellos y las Comunidades de la región”

pretende limitar el alcance de mecanismos de participación como las consultas populares y vaciar de contenido derechos fundamentales, como la consulta previa y la tutela; limitar el acceso a derechos y garantías como la educación, la salud y la vivienda digna; generar retrocesos en materia de derechos de las víctimas, negar la solución política al conflicto armado interno y profundizar la guerra mediante la destinación de gran parte de presupuesto nacional a ésta.

- Incapacidad estatal para hacer presencia (política, económica, social y de seguridad) en las zonas más afectadas por el conflicto y en consecuencia presentándose una creciente confrontación entre actores armados para hacerse al manejo de circuitos económicos (que representan importantes fuentes de rentas) y al control político y militar del territorio.
- Incremento del accionar paramilitar y denominados grupos como: GAO – Grupos Armados Organizados, insurgencia; GAOR - Grupos Armados Organizados Residuales y GDO – Grupos Delincuenciales Organizados.
- Incremento de los índices de violencia sociopolítica en contra de líderes/as sociales, autoridades étnicas, mujeres, constructores de paz y defensores/as de Derechos Humanos.
- Incremento de los índices de violencia sociopolítica en contra de ex combatientes de FARC - EP en proceso de reincorporación y familiares.
- Estancamiento de los procesos Nacionales y Regionales de Garantías, dentro de los que se destacan la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, las mesas de Derechos Humanos por la defensa de la vida y los territorios, los Subcomités de Protección, las Mesas Territoriales del Sur occidente y la Sub Comisión de Garantías y Derechos Humanos de la Mesa Única Nacional.
- Desconocimiento y banalización de la realidad por parte del Estado y en consecuencia falta de acciones efectivas y eficaces.
- La doctrina militar “Damasco” promueve la estigmatización, las detenciones arbitrarias, la judicialización, la criminalización de la protesta, el tratamiento militar a las movilizaciones y a su vez agudiza los conflictos sociales en el territorio lo cual contraviene importantes avances normativos como la Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación.
- El estancamiento de normas que protegen los derechos de las comunidades indígenas y afros, tales como la no reglamentación de la Ley 70, y los Decretos Leyes 4633 y 4634, entre otros. Falta de implementación y pedagogía de los Decretos 2124 de 2017, 2262 de 2017, 660 de 2018 y la Directiva 02 de la Fiscalía General de la Nación.

Importancia geoestratégica del suroccidente para la economía de libre comercio

Los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, Huila y Caquetá tienen una frontera natural con el océano pacífico y al sur con la vecina república del Ecuador,

En los 6 Departamentos convergen corredores entre la Amazonía y el Océano Pacífico, el Ecuador y el Choco, así como la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la cordillera Central hasta el Pacífico. Adicionalmente, se caracteriza por tener una extensa red hídrica encabezada por los ríos Magdalena, Cauca, la cuenca del Río Patía y Caquetá; cuenta con la zona costera de mayor profundidad sobre el Pacífico americano en Timbiquí y con 2 de los puertos ubicados sobre el pacífico (Buenaventura y Tumaco); son atravesados de norte a sur por la Vía Panamericana y de occidente a oriente; cuenta con la estrella fluvial del Macizo Colombiano; la existencia de reservas naturales que contienen importantes reservas de biodiversidad; de recursos energéticos fundamentalmente el petróleo y mineros como uranio, coltán, oro, zinc, cobre, plata,

platino y molibdeno; la presencia de importantes cordones industriales (maquilas de empresas trasnacionales, cadenas agroindustriales, sector químico, minero-energético y manufacturero); importantes áreas proclives a la cadena productiva del narcotráfico, cultivos de uso ilícito (coca, marihuana y amapola); nodos comerciales y de servicios, zonas agrícolas de elevada producción de alimentos; así como escenarios determinantes para el desenvolvimiento del conflicto social y armado que vive nuestro país.

La importancia de tales características hace del suroccidente colombiano una región estratégica para la inserción de Colombia en la economía mundial.

La región además de representar un importante potencial para la producción de materias primas fundamentales para la agroindustria como la palma africana y la caña de azúcar (consideradas la materia prima óptima para la producción de biodiesel o combustible renovable y etanol), cítricos, cacao, especies maderables, entre otras por sus condiciones agrológicas; su posición frente al Océano Pacífico a través del litoral ofrece una plataforma para la entrada y salida de mercancías.

Sobre este territorio, en las últimas décadas se han trazado mega proyectos trasnacionales como el IIRSA (Iniciativa de Interconexión Regional de Suramérica), el proyecto ARQUIMEDES, el Corredor de Conservación Choco-Manabí y el Plan Puebla Puerto Asís, en los cuales se destacan los proyectos de infraestructura de transporte, minero energéticos y agroindustriales.

Intereses políticos

Todos los sectores, partidos y movimientos, proyectan hacerse con el control político de la región, a través de maniobras politiqueras que buscan controlar y desarticular la expresión del movimiento social, sectores inconformes y movimientos y partidos de oposición; sin embargo cabe destacar el ascenso de los esfuerzos de convergencia y articulación expresadas en las múltiples movilizaciones en defensa de la vida, los territorios, la democracia, los derechos humanos, la salud y la educación y contra la corrupción; este accionar constituye un acumulado importante para avanzar en la unidad y la construcción de poder popular.

Los avances para el campo popular y democrático que generan fuerza en la disputa política electoral en las votaciones del plebiscito por la paz, las elecciones legislativas y presidenciales, así como en la consulta anticorrupción, los cuales reflejan la politización de la inconformidad y la protesta social del pueblo colombiano.

Violencia socio política en contra de líderes y lideresas sociales, autoridades étnicas, defensores y defensoras de Derechos Humanos, ex combatientes de FARC – EP en proceso de reincorporación y familiares, y, comunidades en nuestros territorios

En tiempos de los procesos de paz, es alarmante afirmar que a nivel nacional 397 líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos han sido asesinados en el periodo comprendido entre el 24 noviembre del 2016 a la fecha, (2016: 14. Año 2017: 191. Año 2018: 192) y que han sido asesinados 71 ex combatientes de las FARC – EP en proceso de reincorporación y 22 de sus familiares.

Desde la elección presidencial el 17 de junio de 2018 han asesinado a 86 líderes/as y defensores/as de DDHH (43 entre la elección y la posesión y 43 desde el 7 de agosto de 2018).

En 28 de los 32 departamentos de Colombia se presentaron homicidios en contra de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos, lo que significa que en el 87.5 % de los departamentos ocurren casos de este tipo. Igualmente, en 16 de los 32 departamentos de Colombia se presentaron homicidios en contra de ex combatientes de FARC en proceso de reincorporación y sus familiares, lo que significa que en el 50 % de los departamentos ocurren casos de este tipo.

Al comparar con los homicidios reportados en los años 2016, 2017 y 2018, la tasa más alta se centra en los mismos departamentos:

2016: Cauca (5).

2017: Cauca (35), Nariño (28), Valle del Cauca (14) y Putumayo (10).

2018: Cauca (34), Nariño (12), Valle del Cauca (19), y Putumayo (10).

Casos FARC: Nariño (17), Cauca (17), Caquetá (9) y Putumayo (6).

Lo que implica que del total nacional en los 6 departamentos de la región suroccidente se concentra el 47.8 % del total de homicidios (Cauca 18,68 %, Nariño 10,10 %, Valle del Cauca 8,58 %, Putumayo 6,06 %, Caquetá 3,78 % y Huila 1,01 %). En esta región también se concentra la mayor cantidad de víctimas indígenas del país, 2016, 360; 2017, 349 y, 108 según los registros de la organización Indígena CRIC del primer semestre del 2018.

La mayoría de los homicidios se concentran en zonas o regiones con altos niveles de militarización en donde se está desarrollando desde el 1 de enero de 2017 el Plan Horus o Plan Victoria Plus.

Estos homicidios se presentan en zonas en donde históricamente había presencia las FARC-EP y han sido copadas por grupos criminales y organizaciones sucesoras del paramilitarismo. Así lo confirma el Informe anual 2018 de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se evidencia que los líderes y defensoras de Derechos Humanos asesinados realizaban en sus comunidades u organizaciones, acciones diversas de promoción, ejercicio y exigibilidad de derechos. Es alarmante el incremento de homicidios de indígenas, afrodescendientes, campesinos y comunales (cargos directivos de Juntas de Acción Comunal – JAC o Juntas Administradoras Locales – JAL). Los conflictos por tierra, territorio y recursos naturales representan el 83,19% de los homicidios en el 2018.

En 51 de los casos (20 en 2017 y 31 en 2018), las víctimas de homicidio se encontraban desarrollando acciones de impulso a la sustitución gradual y voluntaria de cultivos de uso ilícito en desarrollo del Punto 4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, sin que el Estado haya generado una política de seguridad y protección dirigida a los líderes que asumieron liderazgo en este campo y adicionalmente comprometió a los Presidentes de JAC en la firma de las actas de sustitución voluntaria. De estos casos el 64.70 % (33 hechos) ocurrieron en el suroccidente de Colombia (Nariño: 13; Cauca: 11; Putumayo: 3 y Valle del Cauca: 6).

De los homicidios, 55 casos se han presentado en contra de Mujeres (4 en 2016, 26 en 2017 y 25 en 2018), lo que evidencia un preocupante crecimiento de este tipo de agresiones.

Dentro de este contexto, en el año 2018, a nivel nacional han sido asesinados 37 compañeros y compañeras indígenas, 20 afrodescendientes, 83 campesinos - ambientalistas - y 28 comunales.

Igualmente son 63 los homicidios cometidos directamente en contra de integrantes de las organizaciones nacionales que conforman la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Marcha Patriótica 27, Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC 24, Proceso de Comunidades Negras PCN – ANAFRO 5, Congreso de los Pueblos 4, Ríos Vivos 2 y Movimiento por la Constituyente Popular MCP 1).

A nivel regional han sido asesinados 25 indígenas (Cauca: 12, Valle del Cauca:6, y Putumayo: 4, Nariño: 3), 17 afrodescendientes (Cauca 7, Nariño: 5, Valle del Cauca 5) y 26 Campesinos (Cauca: 9, Putumayo: 6, Caquetá: 5, Huila: 1, Nariño: 3, Valle del Cauca: 2).

La situación de DDHH para los sindicalistas sigue siendo grave aunque exista una disminución de las agresiones registradas, pasando de 385 en 2014 a 192 en 2015². Los neoparamilitares continúan siendo los principales victimarios (72,4% de los casos), seguidos por los organismos estatales (18,9%)³. La tendencia es menos violencia, pero más enfocada en dirigentes sindicales: el porcentaje de ataques a dirigentes (39,65%) subió a 70,8% en 2015⁴.

Detrás de los afectados y afectadas, además del alto sacrificio que han hecho toda su vida por defender los derechos de sus comunidades y de sus procesos organizativos, hay que resaltar que son personas muy desprotegidas, en su mayoría de sectores populares, que luchan justamente por reivindicar derechos que no tenemos o se nos pretende arrancar.

A estos hechos anteceden amenazas colectivas e individuales por parte de organizaciones sucesoras del paramilitarismo. Además, muchos de los homicidios se presentan en zonas en donde existen conflictos de control territorial y disputas por rentas y recursos naturales. En esas zonas las conflictividades violentas persisten alrededor de la tierra, megaproyectos viales y minero energéticos, y de manera más evidente por rentas del narcotráfico o de minería ilegal.

La mayoría de los crímenes son perpetrados por sicarios con armas de fuego de largo y corto alcance, que se movilizan en vehículos y motocicletas que interceptan al defensor/a causándole la muerte con armas de fuego; otros son cometidos con arma blanca y piedras, en algunos casos se combina el uso de armas de fuego y armas blancas y al homicidio le antecede la tortura y desmembramiento de partes del cuerpo. Hay casos en donde se amarran los cuerpos y aparecen en ríos, otros cuerpos aparecen decapitados.

En la mayoría de los casos de asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos la presunción de responsabilidad recae en grupos paramilitares o permanece indeterminada la responsabilidad material o intelectual. En 23 casos en particular han ocurrido bajo la responsabilidad de integrantes de la fuerza pública. Estas situaciones están relacionadas con homicidios, amenazas y heridas en el marco de la protesta social. Con un especial resurgimiento de los homicidios de civiles en medio de acciones militares y de ejecuciones extrajudiciales “falsos positivos”. También, están siendo

² Ens: Voces que no callan, 2016

³ Ibidem

⁴ Ibidem

investigados miembros de la Policía y el Ejército por 14 asesinatos cometidos durante las protestas sociales.

Al analizar el lugar donde se cometieron los crímenes, continúa la tendencia que se ha identificado en años anteriores, en la mayoría de los casos los homicidios ocurren en la vivienda o a los alrededores de la vivienda del defensor/a; esto indica la premeditación y seguimiento que precede al homicidio.

Respecto del esclarecimiento y judicialización de los hechos, la mayoría de los casos de asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos permanece indeterminada la responsabilidad material o intelectual. Entre los casos que tienen indicios de responsables casi la tercera parte se atribuyen a grupos paramilitares.

A lo anterior se suma que en el año 2018 se han presentado 272 amenazas individuales o colectivas, directas e indirectas a través de Panfletos, llamadas, mensajes de texto a celulares, mensajes en redes sociales Facebook, WhatsApp y e-mails; es notorio que casi todas utilizan siglas de paramilitares como Autodefensas Gaitanistas de Colombia – ACG, Águilas Negras, AUC, Rastrojos, entre otras, sin que se hayan presentado exhaustivas investigaciones, ni detenciones.

En el plano regional se han cometido 111 amenazas lo que implica que en los 6 departamentos se presenta el 56.06 % del total de amenazas de muerte nacional, distribuidas de la siguiente manera:

CAUCA	VALLE	NARIÑO	PUTUMAYO	CAQUETA	HUILA
62	16	11	12	4	6

Entre enero y junio de 2018 la Defensoría del Pueblo reporto que “han sido desplazadas 17.825 personas (5.262 familias) en 55 eventos de desplazamiento forzado masivo, ocurridos por causas asociadas al conflicto armado interno en el país.

En materia de confinamiento, la Defensoría del Pueblo ha registrado en esta misma fecha aproximadamente 11.214 personas confinadas, afectando a 66 comunidades en 6 departamentos del país, por causas asociadas al conflicto armado como restricciones a la libre movilidad, minas antipersonales, combates y confrontaciones”⁵.

“En la Cuenca del Pacífico se presentaron 14 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a 3.620 personas (980 familias) que corresponde al 20% del total de personas afectadas en el primer semestre. En la zona del río Naya, entre los municipios de López de Micay (Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca), se desplazaron 896 personas (256 familias) en 1 evento masivo. De otra parte, fueron confinadas 6.340 personas (1.432 familias) pertenecientes a comunidades étnicas, las restricciones a la movilidad afectan su autonomía y capacidad de gobernanza del territorio colectivo al que pertenecen.

⁵ Boletín informativo N°4 : Enero – Junio de 2018. Dinámicas de desplazamiento, riesgo de desplazamiento y confinamiento Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada

Así mismo, en el departamento de Nariño se desplazaron en 7 eventos masivos 497 familias (1.920 personas), por enfrentamientos entre grupos armados (disidencias autodenominadas Frente Óliver Sinisterra y Guerrillas Unidas del Pacífico) y el ELN”.

Por otro lado, es pertinente evidenciar el fenómeno de desplazamiento intraurbano en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, donde se desplazaron 23 personas (10 familias), habitantes del barrio Brisas de Mayo, por el temor a homicidios selectivos; así mismo el Estado en cabeza del Alcalde Cali, ha desalojado a cientos de personas del sector del Jarillon destruyendo sus casa y negando la constitución de formas organizativas ancestrales como los consejos comunitarios.

Según las cifras de CODHES, en los primeros 8 meses del año se presentaron 126 eventos de desplazamiento forzado múltiple y masivo. En total, 38.490 personas han sido afectadas por los desplazamientos. De éstas, 8.376 son afrodescendientes y 7.808 indígenas. A nivel regional los departamentos en donde se presentó un alto número de desplazamientos son Nariño: (27 eventos, 6.090 personas desplazadas), Valle del Cauca (4 eventos, 2.514 personas desplazadas) y Cauca (2 eventos, 1507 personas desplazadas).

Las principales causas de los desplazamientos han sido la confrontación armada (43 por ciento), las amenazas en intimidaciones (25 por ciento) y la presencia de grupos armados (13 por ciento).

Durante el año 2018 se presentaron los siguientes factores de violencia

	NACIONAL	CAUCA	VALLE	NARIÑO	PUTUMAYO	CAQUETA	HUILA
TORTURA	3	0	1	0	0	0	0
HURTO DE INFORMACION SENSIBLE	9	0	0	0	0	0	0
ATENTADO	34	4	5	1		1	1
HERIDO	6	0	0	0	0	0	1
DESAPARICION FORZADA	10	2	4		1	0	0

Igualmente a nivel nacional y regional, se han reportado atentados, desplazamientos forzados y desapariciones forzadas en contra de ex combatientes de FARC – EP en proceso de reincorporación.

En el año 2018, se han presentado Falsos positivos judiciales. Entre los meses de enero – Abril, 34 personas han sido vinculadas a procesos judiciales por rebelión de los cuales solo 6 tienen medidas privativas de la libertad.

Asimismo, la movilización social y las labores de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito realizadas por el Ejército Nacional, han implicado en algunos casos la muerte de civiles, con lo que se profundiza la desconfianza de la población en el cumplimiento de los compromisos asumidos por parte del Gobierno Nacional con el movimiento social y en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Todo lo expuesto anteriormente muestra un grave incremento de la violencia socio política en contra de líderes/as sociales, autoridades étnicas, defensores/as de Derechos Humanos y comunidades en nuestros territorios. Por tal razón, hoy nuevamente denunciarnos que no existen garantías efectivas a la protección de la vida, seguridad e integridad personal, protección individual y colectiva y la respuesta a las denuncias sobre los asesinatos ocurridos es inoperante.

Insistimos en que el desconocimiento por parte del Estado del paramilitarismo; la poca voluntad del gobierno para sostener y avanzar en el proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional – ELN; las dificultades y poca voluntad en la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP, en especial el punto 4 sobre cultivos de uso ilícito; la intensificación de la minería convencional y no convencional y proyectos extractivos en muchos territorios, tiene implicaciones en la actual situación de incremento de la violencia sociopolítica que requiere de manera urgente nuevas medidas que hagan frente a las agresiones que se han venido presentando en contra de los líderes/as, defensores/as de Derechos Humanos y de las comunidades en los territorios prioritarios para avanzar en la paz estable y duradera.

Finalmente, el aumento de homicidios y agresiones en el primer semestre del año 2018 ha sido advertido por las organizaciones sociales y plataformas de DDHH que están exigiendo medidas de prevención y de protección territorial y colectiva como las siguientes:

- Fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección de las comunidades tales como: las guardias indígenas, cimarronas, campesinas y de conviteros.
- Adopción e implementación efectiva del Protocolo para la Coordinación de las Acciones de Respeto y Garantía a la Protesta Pacífica.
- Pactos regionales de no violencia y en contra de la estigmatización promovidos por los consejos territoriales de paz y demás mecanismos institucionales del sistema de participación.
- Continuidad de los diálogos de paz entre el gobierno nacional y el ELN, con participación de la sociedad civil y cese bilateral al fuego.
- Cumplimiento del acuerdo de paz e implementación participativa de los planes de desarrollo con enfoque territorial y de los pactos de sustitución.
- Expedición del decreto y la ruta étnica para implementar PNIS contemplado en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.
- Incorporación a los pactos de sustitución de cultivos de uso ilícito de todas las familias que han expresado su voluntad de participar, y por lo tanto, suspensión de la erradicación forzada en esos territorios.
- Ejecución urgente de las inversiones definidas en planes regionales y contratos plan en los municipios más afectados por la violencia.
- Plan de urgencia de inversión social para la juventud y las mujeres con incorporación masiva a programas educativos y a proyectos productivos y culturales.
- Cumplimiento estricto de los compromisos con los excombatientes tanto en las Zonas de ubicación como en otras actividades.
- Compromisos políticos y sociales de implementación plena de los acuerdos con las comunidades de la región suroccidente.
- Plan anticorrupción que comprometa a todos los agentes del Estado y a las empresas para evitar cualquier complicidad, colaboración o connivencia con las economías ilícitas y las dinámicas

violentas para la apropiación de recursos públicos y rentas de negocios legales o ilegales, entre otras.

- La implementación real y material de normas existente en materia de prevención, investigación y protección como lo son los decretos 2124 de 2017, 2262 de 2017, 2078 de 2017, las directivas 002 de 2017 de la PGN y 002 de 2017 de la FGN, El Decreto 660 de 2018 entre otros.
- Cumplimiento de los Autos 005 y 004 del 2009 para la protección de los pueblos étnicos en grave riesgo de exterminio físico y cultural.
- Impulsar y adoptar el proyecto de “declaración sobre los derechos del campesino y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” proferido el 28 de septiembre de 2018, por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Adoptar e incorporar al ordenamiento jurídico colombiano el acuerdo regional de ESCAZU, sobre el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en américa latina y el caribe.
- Replantear la doctrina militar Damasco y el papel de la fuerza pública y hacer una depuración de ella priorizando los territorios donde se presentan mayores violaciones a los DH y donde exista connivencia con el paramilitarismo
- Salvaguardar e implementar las medidas cautelares en defensa de los territorios en su integralidad para las comunidades indígenas, campesinas, afros, y urbanas garantizando una vida digna.
- Garantizar la autonomía e independencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición comprometiendo los recursos legales, institucionales y financieros para su funcionamiento.
- Respetar, reconocer y fortalecer las iniciativas comunitarias de construcción de territorios de paz en el suroccidente colombiano. Brindando apoyo presupuestal para las acciones estratégicas que permitan su consolidación.